MESCYT

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACION NO.16/2019
MESCYT-CCC-CP-2019-0013
ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA

Lic. Hildegarde Suárez de Castellanos NOTARIO PUBLICO COLG. 394 Santo Domingo, R.D.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m., del día tres (03) días del mes septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el salón del primer (1er) nivel, para proceder con la adjudicación del proceso de compras **MESCYT-CCC-CP-2019-0013**, para la **"Adquisición de Suministro de Oficina"**; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores:

J.A.V.T.

- **Licdo. Juan Alexi Valdez T.**, Director Administrativo.
- **Dr. Manuel Emilio Galván Luciano**, Coordinador de Asuntos Legales.
- **Dr. Rafael Enrique Fernández,** Director Planificación y Desarrollo.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El **Licdo. Juan Alexi Valdez T.,** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la **Adjudicación** del proceso de compras **MESCYT-CCC-CP-2019-0013**, para la **"Adquisición de Suministro de Oficina"**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el **Licdo. Juan Alexi Valdez T.,** Director Administrativo, en representación de la Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la adjudicación del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Postal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras para la adquisición de **"Adquisición de Suministro de Oficina"**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Departamento de Compras y Contrataciones, cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que depositaron ofertas

las siguientes empresas: **1.- SOLAJICO COMERCIAL, SRL; 2.- OFFITEK, SRL; 3.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL; y (4) BEST SUPPLY, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:29 am, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con la Notario Público actuante **LICDA. HILDEGARDE SUAREZ DE CASTELLANOS,** procedió a la apertura del Sobre A; observando que todas las propuestas cumplían sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para el Sobre A; en tal sentido continuaron con la apertura del Sobre B, es decir la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que luego de la apertura del sobre B, el Comité de Compras y Contrataciones verifica que de igual manera todas las propuestas cumplen sustancialmente con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, quedando así habilitadas para la evaluación de las mismas, por lo que, se le solicita al Departamento de Compras y Contrataciones remitir las propuestas al Comité Técnico y al Comité Financiero, para que procedan con la evaluación de las mismas.

J.A.U.T.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Departamento de Compras remite copia de las ofertas a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sean evaluadas tanto en el aspecto técnico, como financiero, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE;** quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Hildegarde Suárez de Castellanos NOTARIO PUBLICO Santo Domingo, D.N.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de agosto del cursante año dos mil diecinueve (2019), las Comisiones Evaluadores remitieron sus informes conteniendo las consideraciones y recomendaciones; en tal sentido, el Departamento de Compras y Contrataciones convocó al Comité de Compras y Contrataciones para que revisaron dichos informes y decidieran al respecto.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 del mes de agosto del cursante año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 am, el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para decidir sobre recomendaciones de los informes técnico y financiero y la adjudicación del proceso de compras **MESCYT-CCC-CP-2019-0013**, para la **"Adquisición de Suministro de Oficina".**

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para la toma de decisiones respecto a los procesos de compras y que sean favorables tanto para los oferentes como para los intereses institucionales.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, en su artículo 87, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el

informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: El artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de la adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: **"**La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

J.A.V.T.

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe de evaluación técnica.

VISTO: El informe de evaluación económica.

Lic. Hildegarde Suárez de Castellanos NOTARIO PUBLICO COLG. 394 Santo Domingo, D.N.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar el proceso **- MESCYT-CCC-CP-2019-0013, para la adquisición de "Suministro de Oficina, por la suma total de NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD$960,708.25). Más ITBIS RD$166,180.19, para un total general DE UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 44/100 (RD$1,126,888.44),** de la siguiente manera:

1.- Los ITEMS 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 36, 37, 38, 44, 45, 46, 48, 54, 56, 57, 59, 61, 62, 65, 66 y 67, a la razón social **SOLAJICO COMERCIAL, SRL.,** por valor de **SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$606,445.00), Más ITBIS RD$103,182.30,** para un total general de **SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS DOMINICANOS con 30/100 (709,627.30).**

RAZON SOCIAL SOLAJICO COMERCIAL, SRL. CANTIDAD DE ITEMS SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 29

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
6	PEGAMENTO COQUI	20	70.00	1,400.00	252.00	1,652.00
7	FOLDER CON BOLSILLO SATINADOS 25/1 DE COLORES NEGRO, AZUL OSCURO, BLANCO	50	550.00	27,500.00	4,950.00	32,450.00
8	GRAPAS ESTANDART RESISTENTES MARCA BOSTICH	150	28.00	4,200.00	756.00	4,956.00
11	CLIP BILLETEROS DE 41 MM CAJAS 12/1 DE COLORES	20	17.00	340.00	61.20	401.20
12	CLIP BILLETEROS 25 MM CAJAS 12/1 DE COLORES	20	77.00	1,540.00	277.20	1,817.20
13	CLIP BILLETEROS DE 51 MM CAJAS 12/1 DE COLORES	20	88.00	1,760.00	316.80	2,076.80
14	CORRECTOR LIQUIDO DE ESPONJA (DE BROCHA NO)	72	35.00	2,520.00	453.60	2,973.60
16	RESMAS 8 ½ X 11 SIN TIMBRAR CON CUBIERTA IMPERMEABLE MARCA REX	1200	170.00	204,000.00	36,720.00	240,720.00
17	**LAPICES DE CARBON CON PUNTA 12/1 MARCA PAPER MATE MIRADO CLASSIC**	**120**	102.00	12,240.00	-	12,240.00
18	**LAPICEROS AZULES MARCA FABER-CASTELL**	**200**	73.00	14,600.00	-	14,600.00
19	**LAPICEROS NEGROS ARCA FABER-CASTELL**	**50**	73.00	3,650.00	-	3,650.00
21	LIBRETAS RAYADAS GRANDES	1000	37.00	37,000.00	6,660.00	43,660.00
33	PILAS 9V CUADRADAS DURACELL	100	190.00	19,000.00	3,420.00	22,420.00
36	FOLDER 8 /12 X 11 CAJAS 100/1	50	245.00	12,250.00	2,205.00	14,455.00
37	FOLDER 8 ½ X 14 CAJAS 100/1	10	355.00	3,550.00	639.00	4,189.00
38	MEMORIAS USB DE 8 GB MARCA KINGSTON	500	360.00	180,000.00	32,400.00	212,400.00
44	GRAPADORAS GRANDES MARCA BOSTICH	5	1,250.00	6,250.00	1,125.00	7,375.00
45	CLIP PEQUEÑOS DE COLORES	100	20.00	2,000.00	360.00	2,360.00
46	CLIP GRANDES DE COLORES	100	60.00	6,000.00	1,080.00	7,080.00
48	PEGAMENTO UHU EN GEL	10	65.00	650.00	117.00	767.00
54	PROTECTORES DE HOJAS PARA CARPETA COLOR CLEAR paq. 100/1	15	235.00	3,525.00	634.50	4,159.50
56	CLIP BILLETEROS DE 15MM CAJAS 12/1 DE COLORES	100	19.00	1,900.00	342.00	2,242.00
57	GAFETES TAMAÑO CEDULA CAJAS 50/1	20	235.00	4,700.00	846.00	5,546.00
59	LIBRETAS RAYADAS PEQUEÑAS	1500	30.00	45,000.00	8,100.00	53,100.00

J.A.V.T.

Lic. Hildegarde Suárez de Castellanos NOTARIO PUBLICO COLG. 394 Santo Domingo, D.N.

61	CALCULADORAS SENCILLAS (NO CIENTIFICAS) MARCA SHARP	10	525.00	5,250.00	945.00	6,195.00
62	PIZARRA DE CORCHO	4	680.00	2,720.00	-	2,720.00
65	CAJAS DE GRAPAS 23/13 MARCA BOSTICH	10	103.00	1,030.00	185.40	1,215.40
66	CAJAS DE GRAPAS DE 12 MM MARCA BOSTICH	10	103.00	1,030.00	185.40	1,215.40
67	CAJAS DE GRAPAS DE 3/8" (25/10) MARCA BOSTICH	10	84.00	840.00	151.20	991.20
			TOTAL RD$	**606,445.00**	**103,182.30**	**709,627.30**

2.- Los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 24, 25, 28, 29, 30, 39, 40, 41, 42, 43,49, 50, 51, 53, 55 y 60, a la razón social **OFFITEK, SRL,** por valor de **DOS CIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 05/100 (RD$261,440.05), Más ITBIS RD$47,059.21,** para un total general de **TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 26/100 (RD$308,499.26).**

J.A.U.T

RAZON SOCIAL OFFITEK, SRL, SRL. CANTIDAD DE ITEMS SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 23

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL S/ITBIS	ITBIS TOTAL	TOTAL
1	CINTAS ADHESIVAS DE OFICINA	150	43.98	6,597.00	1,187.46	7,784.46
2	BORRADORES PARA PIZARRA BLANCA	60	29.34	1,760.40	316.87	2,077.27
3	GANCHOS PARA ARCHIVAR	30	90.68	2,720.40	489.67	3,210.07
4	POST IT GRANDES AMARILLOS	150	41.05	6,157.50	1,108.35	7,265.85
5	FRASCO DE TINTA DE AZUL 2 OZ.	30	160.17	4,805.10	864.92	5,670.02
9	GRAPADORAS RESISTENTES DE METAL (NO DE PLASTICO)	60	255.25	15,315.00	2,756.70	18,071.70
10	SACAGRAPAS	50	14.92	746.00	134.28	880.28
24	BANDAS DE GOMA FINAS	50	14.59	729.50	131.31	860.81
25	TIJERAS DE OFICINA	60	20.59	1,235.40	222.37	1,457.77
28	SEPARADORES DE COLORES PARA CARPETA	50	22.88	1,144.00	205.92	1,349.92
29	MARCADORES DE PIZARRA BLANCA CAJAS 12/1	400	431.88	172,752.00	31,095.36	203,847.36
30	MARCADORES PERMANENTES CAJAS 12/1	30	180.24	5,407.20	973.30	6,380.50
39	CARPETAS BLANCAS DE 1/2 PULGADA	10	87.29	872.90	157.12	1,030.02
40	CARPETAS BLANCAS DE 1 PULGADA	15	87.29	1,309.35	235.68	1,545.03
41	CARPETAS BLANCAS DE 2 PULGADA	5	123.73	618.65	111.36	730.01
42	CARPETAS BLANCAS DE 3 PULGADA	5	172.88	864.40	155.59	1,019.99
43	CARPETAS BLANCAS DE 4 PULGADAS	5	321.18	1,605.90	289.06	1,894.96

Lic. Hildegarde Suárez de Castellanos NOTARIO - PUBLICO COLG. 394 Santo Domingo, D.N.

49	LIBRO RECORD DE 500 PGS.	10	220.34	2,203.40	396.61	2,600.01
50	LIBRO RECORD DE 300 PGS.	10	161.02	1,610.20	289.84	1,900.04
51	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ	50	40.18	2,009.00	361.62	2,370.62
53	ORDENADORES VERTICALES EN METAL COLOR NEGRO	50	522.50	26,125.00	4,702.50	30,827.50
55	ETIQUETAS INDICADORAS DE FIRMAS EN VARIOS COLORES PQS.	50	46.61	2,330.50	419.49	2,749.99
60	TABLILLAS DE INVENTARIO (DE COLORES)	25	100.85	2,521.25	453.83	2,975.08
			TOTAL RD$	**261,440.05**	**47,059.21**	**308,499.26**

3.- Los ITEMS 15, 20, 22, 26, 27, 31, 32, 34, 35, 47, 52 y 68, a la razón social **BEST SUPPLY, SRL,** por valor de **noventa y dos mil ochocientos veintitrés PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD$92,823.20), Más ITBIS RD$15,938.68,** para un total general de **ciento ocho mil setecientos sesenta y un PESOS DOMINICANOS CON 88/100 (RD$108,761.88).**

J. A. U. T.

Lic. Hildegarde Suárez de Castellanos NOTARIO PUBLICO COLG. 384 Santo Domingo, D.N.

RAZON SOCIAL BEST SUPPLY, SRL. CANTIDAD DE ITEMS SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 12

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
15	CINTAS ADHESIVAS DE EMPAQUE	100	44.00	4,400.00	792.00	5,192.00
20	LABEL DIVIDIDOS PQ. 1000/1 MARCA MACCO	5	495.00	2,475.00	445.50	2,920.50
22	ROLLOS DE PAPEL PARA SUMADORA	100	13.95	1,395.00	251.10	1,646.10
26	DISPENSADOR DE CINTAS ADHESIVA COLOR NEGRO	30	59.00	1,770.00	318.60	2,088.60
27	SOBRES MANILA 10 X 13 500/1	40	1,495.00	59,800.00	10,764.00	70,564.00
31	PILAS AA DURACELL	200	26.00	5,200.00	936.00	6,136.00
32	PILAS AAA DURACELL	150	26.00	3,900.00	702.00	4,602.00
34	POST IT MEDIANOS DE COLORES	150	18.00	2,700.00	486.00	3,186.00
35	REGLAS TAMAÑO ESTANDART	10	5.98	59.80	10.76	70.56
47	PEGAMENTO UHU EN BARRA 40 g	50	15.00	750.00	135.00	885.00
52	RESALTADORES COLOR AMARILLO, NARANJA, AZUL, ROSADO, VERDE CAJAS 12/1	44	138.60	6,098.40	1,097.71	7,196.11
68	PIZARRAS BLANCAS TAMAÑO 115 X 75	3	1,425.00	4,275.00	-	4,275.00
			TOTAL RD$	**92,823.20**	**15,938.68**	**108,761.88**

SEGUNDO (2do.): ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 am, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Licdo. Juan Alexi Valdez Tiburcio
Director Administrativo

Dr. Manuel Emilio Galván Luciano
Coordinador de Asuntos Legales

Dr. Rafael Enrique Fernández
Director Planificación y Desarrollo

Yo, LICDA. HIDEGARDE SUAREZ DE CASTELLANOS, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No.**394**. **CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **Dr. Manuel Emilio Galván Luciano, Licdo. Juan Alexi Valdez Tiburcio**, y **Dr. Rafael Enrique Fernández,** Director Planificación y Desarrollo; quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

LICDA. HIDEGARDE SUÁREZ DE CASTELLANOS
Notario Público